



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/16/2017

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día 4 de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; contando con la presencia de L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité; Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM e Invitado Permanente del Comité; Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno; Lic. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación a las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017. Por parte de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
5. Asuntos generales.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

1. Palabras de bienvenida.

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 30 de noviembre del año en curso, la Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, convocó para celebrar la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, mediante oficio número 217D10300/411/2017.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó a los integrantes del Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

4.- Presentación y en su caso aprobación a las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017. Por parte de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017. Por parte de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Que en fecha 10 de octubre de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00059/IMIEM/IP/2017

“Con fundamento en los artículos 75,151 y 152 de la ley de transparencia y acceso a la información publica, atentamente solicito EN VERSIÓN PUBLICA, EN COPIAS SIMPLES, todos y cada uno de los estados de cuenta que contienen el saldo total, a pagar por su estancia de pacientes adultos, que fueron dados de alta en el hospital de ginecología y obstetricia, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2015. en la resolución a mis anterior solicitudes 00023 y 00017. al resolver el recurso de revisión 00258/INFOEM/IP/RR/216. La Dra. Claudia Castillo Lechuga mintió en su oficio de fecha 02 de febrero de 2017, al afirmar que las cuentas sumaban 109,080 fojas y en su oficio suscrito por el C. Ismael Rivero Jaimes también mintió al decir que las cuentas solicitadas sumaban 137,692 fojas y en la ocasion anterior argumentaron que el estado de cuenta formaba parte del expediente clínico. TODO ESTO SON VERDADERAS MENTIRAS PARA OCULTAR INFORMACIÓN QUE DEBEN PROPORCIONAR. EL ESTADO DE CUENTA ES UNA SOLA HOJA TAMAÑO MEDIA CARTA. si quieren pueden testar, EL NUMERO DE IMI Y CLASIFICACIÓN, solo quiero saber nombre, numero de estado de cuenta y fecha de ingreso al hospital así como el monto total un hospital con 130 camas no genera mas de 13,000,cuentas de pacientes adultos al año. esperando no se molesten por las observaciones agradecerse me proporcionen la información solicitada. gracias gracias.”

A

S M.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12200/1311/17, de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita al Comité de Transparencia autorización de prórroga de las solicitudes de Información Pública, 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017.00059, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; asociado a lo anterior, lo referido excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi cargo.

Que en fecha 10 de octubre de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00060/IMIEM/IP/2017

“Con fundamento en los artículos 75, 151 y 152 de la ley de transparencia, atentamente solicito EN VERSIÓN PÚBLICA en copias simples todos y cada uno de los estados de cuenta, que contienen el saldo total a pagar, por su estancia de pacientes adultos que fueron dados de alta, en el hospital de ginecología u obstetricia, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2015. el promedio de egresos de pacientes adultos del hospital, es de máximo 45 a 50 diarios. espero no me argumenten con choro mareador.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12200/1311/17, de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita al Comité de Transparencia autorización de prórroga de las solicitudes de Información Pública, 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017.00059, bajo las siguientes consideraciones:

S M.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; asociado a lo anterior, lo referido excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi cargo.

Que en fecha 10 de octubre de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00061/IMIEM/IP/2017

"Con fundamento en los artículos 75, 151 y 152 de la ley de transparencia, atentamente solicito EN VERSIÓN PÚBLICA en copias simples todos y cada uno de los estados de cuenta, que contienen el saldo total a pagar, por su estancia de pacientes adultos que fueron dados de alta, en el hospital de ginecología y obstetricia, por el periodo comprendido 01 de mayo al 30 de agosto del 2017. El promedio de egresos de pacientes adultos del hospital, es de un máximo de 45 a 50 diarios . Espero se me proporcione la información solicitada.gracias gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12200/1311/17, de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita al Comité de Transparencia autorización de prórroga de las solicitudes de Información Pública, 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017.00059, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; asociado a lo anterior, lo referido excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi cargo.

S M.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/16/2017/01

Responsable del cumplimiento

Integrantes del Comité.

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, la ampliación de plazo por siete días hábiles, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

7. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las trece treinta horas, del día 4 de diciembre de dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidente del
Comité

Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del IMIEM e Invitado
Permanente del Comité

Lic. Alberto Santamaría Ramírez
Contralor Interno

Lic. Sebastián Pérez Granados
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Décimo Sexta Sesión
Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado
de México.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**